CONTRATO No 728 DE 2024

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR UN INTERPRETE DE MÚSICA LLANERA EN EL MARCO DEL CALENDARIO DE EVENTOS EN EL XVIII FESTIVAL DE LA PAZ Y CONFRATERNIDAD URIBENSE 2024 A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE
NUMERO DE CDP	001214
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/11/2024

Entre los suscritos **LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Villavicencio identificado con la cedula de ciudadanía **No 86.077.347** de Villavicencio, obrando en condición de director general del Instituto Turismo del Meta, con **NIT. 892.000.563-1** nombrado mediante decreto No 001 del 4 de enero de 2021, posesionado mediante acta No 001 del 4 de enero de 2021, facultado para contratar según las normas de contratación pública vigente, Articulo 11 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto Departamental No 432 de 2014, quien para efectos de del presente acto se denomina INSTITUTO, por otra parte, **UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S** identificado con **NIT. 901.593.790-2**, representada legalmente por **LINA MARCELA GÓMEZ CAMPOS**, identificada con cedula de ciudadanía **No 1.121.914.329**, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA**,** acuerdan celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y específicamente por lo señalado en los estudios previos, especificaciones técnicas, obligaciones generales y específicas, forma de pago, garantías (en caso de ser exigidas) documentos que el contratista manifiesta conocer y aceptar.

Para su constancia se firma en Villavicencio, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024.

LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
Director General

UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S
R/L LINA MARCELA GÓMEZ CAMPOS
Contratista

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Revisó: Andrés Felipe Diaz Cuellar	Asesor Juridico	
Proyectó: Sandra Liliana Hernández Suarez	Abogada CPS	

@turismometa Turismo_Meta @InstitutoDeTurismoMeta turismo_meta_